

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

**3925** *Resolución de 1 de abril de 2015, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar:

1. Que en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de fecha 31 de marzo de 2015 se publica la Orden de 23 de marzo de 2015, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

2. Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 1 de abril y 20 de abril de 2015, ambos inclusive.

3. Que el número de plazas anunciadas está distribuida de la siguiente forma:

Especialidades	Turno General	Turno de Reserva de Discapacidad	Total
Educación Infantil . . . . .	93	7	100
Lengua extranjera-inglés . . . . .	279	21	300
Lengua extranjera-francés . . . . .	93	7	100
Educación Física . . . . .	46	4	50
Música . . . . .	46	4	50
Pedagogía Terapéutica. . . . .	186	14	200
Audición y Lenguaje . . . . .	93	7	100
Educación Primaria . . . . .	93	7	100
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>929</b>	<b>71</b>	<b>1.000</b>

4. Que la solicitud se dirigirá a la Ilma. Sra. Directora General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de abril de 2015.–La Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Antonia Cascales Guil.